

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Convocatoria: BECA DE CREACIÓN AUDIOVISUAL CON NUEVOS MEDIOS-2018

Categoría: N/A

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
834-004	MIGUEL ÁNGEL ROJAS MARTÍNEZ	No Aplica	EL PODER DE LA TINTA (WEB SERIE)	HABILITADA	
834-006	FRANK GUILLERMO GARCÍA PINEDA	No Aplica	HÉROE DE LEYENDA RMV (REALISMO MÁGICO VIRTUAL)	HABILITADA	
834-010	DAVID EMMANUEL CÁRDENAS PULIDO	No Aplica	MARIMBA, COLOR Y VIDA. EXPERIENCIA CULTURAL CON MARIMBA DE CHONTA PARA LOS JÓVENES BOGOTANOS	HABILITADA	
834-011	ADRIANA AGUDELO MORENO	No Aplica	PHANTASMA	HABILITADA	
834-013	FOVEA FILMS S.A.S	JEREMY JAVIER AVILA CUBIDES	NOISE SONIDO INDEPENDIENTE	HABILITADA	
834-015	55 STUDIOS SAS	MIGUEL ALEJANDRO CONTRERAS AGUILAR	ARIAKNA "EL OVILLO DE HILO"	HABILITADA	
834-016	WEKANTU STUDIOS SAS	LEANDRA ROCIO MEDINA MONTAÑEZ	BENKOS	HABILITADA	
834-017	PROYECTO ANA-PAKARANA	JAVIER ALBERTO PINZÓN FRANCO	PROYECTO TRANSMEDIA ANA PAKARANA	POR SUBSANAR	Deben subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria de: JAVIER ALBERTO PINZÓN FRANCO y MARXIA MOTTA CHAVARRO, no son legibles y de: DIEGO MAURICIO CORTÉS PINZÓN, EDISSON FERNANDO CHAVEZ DÍAZ.
834-018	UCDC - URBAN CITY DANCE COMPANY	ROJAS HINCAPIE CRISTIAN CAMILO	UCDC PROJECT	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: No incluyen hoja de vida del director ni del productor del proyecto de acuerdo a lo solicitado en el Documentos técnicos para evaluación. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
834-019	CRISTIAN JAIR RINCON ARANGO	No Aplica	NUESTRO MITO ES COLOMBIA, PROYECTO PARA DESARROLLO EN REALIDAD VIRTUAL Y AUMENTADA	HABILITADA	
834-020	GAMELOOP	CARLOS EDUARDO HERRERA PARRA	ALICE	HABILITADA	
834-021	RADICAL DREAMERS	DIANA CAROLINA BARRAGÁN BERNAL	ESPÍRITU SALVAJE	POR SUBSANAR	Deben Subsanan Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria de los integrantes de la agrupación.

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
834-022	FUNDACIÓN CIUDAD DIAFRAGMA	ERIKA JULIETH PIRAGAUTA MARQUEZ	TENGO MIEDO (PROYECTO TRANSMEDIA)	HABILITADA	
834-023	FUNDACION CHASQUIS	JUAN MANUEL PEÑA GOMEZ	CASI	POR SUBSANAR	El participante debe subsanar el Certificado de existencia y representación legal Expedido por la Cámara de Comercio con la matrícula mercantil renovada, o por la entidad competente de conformidad al tipo de persona jurídica, con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones en la convocatoria y en el cual conste que el término de duración de la persona jurídica no es inferior al término del plazo de ejecución de la propuesta y un (1) año más, de la persona jurídica FUNDACION CHASQUIS, lo anterior conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal. Requisito Subsanable
834-024	HYDRA FILMS SAS	DIEGO FERNANDO NAVARRO CUENCA	CHAMPETA EN MANO	HABILITADA	
834-025	ALTERLAB REALIDAD VIRTUAL SAS	SERGIO BROMBERG DIMATE	EL BEAT VR	HABILITADA	
834-026	CINEMAZUL MEDIA GROUP SAS	LAURA ALEJANDRA OCHOA RUIZ	MEDUSA DE PAPEL	HABILITADA	
834-027	JACOBO HORACIO RENDON JIMENEZ	No Aplica	FLOPPY THE ROBOT	HABILITADA	
834-028	LOCACIÓN PÚRPURA	KAREN YULIANA GONZÁLEZ ALVARADO	SERIE WEB MITOS Y LEYENDAS "CUENTA LA LEYENDA"	POR SUBSANAR	El participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria de: GERMAN DAVID CIFUENTES QUIROGA, lo anterior conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal. Requisito Subsanable.
834-029	CORPORACIÓN MONO DORADO	CRISTIAN CAMILO ARCOS CERÓN	LA TROPA	HABILITADA	
834-030	JUAN FRANCISCO PÉREZ VILLALBA	No Aplica	SIN SALIDA	HABILITADA	

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
834-032	+PLAY	JUAN DAVID FIGUEROA BERNAL	DILUVIO	POR SUBSANAR	<p>Subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de JUAN DAVID FIGUEROA BERNAL y CARLOS ANDRES SERRANO GOMEZ. Conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal. Requisito Subsanable.</p> <p>El participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria de: JUAN DAVID FIGUEROA BERNAL y CARLOS ANDRES SERRANO GOMEZ, lo anterior conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal. Requisito Subsanable.</p>
834-033	INTELYGENTE S.A.S	PABLO CASTRO ECHEVERRI	OVEJAS NEGRAS CORTOMETRAJE EN REALIDAD VIRTUAL	HABILITADA	
834-035	TEATRO SIMULTANEO	CAMILO ANDRES VILLALBA CORTES	TEATRO SIMULTANEO: NUEVAS TECNOLOGIAS ACERCANDO NUEVOS PÚBLICOS	HABILITADA	
834-036	WACKOMOTION	PEDRO PABLO GAITAN FAJARDO	SECRETO A VOCES	POR SUBSANAR	<p>El participante debe subsanar el Certificado de existencia y representación legal Expedido por la Cámara de Comercio con la matrícula mercantil renovada, o por la entidad competente de conformidad al tipo de persona jurídica, con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones en la convocatoria y en el cual conste que el término de duración de la persona jurídica no es inferior al término del plazo de ejecución de la propuesta y un (1) año más, de la persona jurídica WACKOMOTION, lo anterior conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal. Requisito Subsanable.</p>
834-037	HELENA FILMS S A S	CLAUDIA MARCELA PEÑA GASCA	NOAH GORGEIOUS	POR SUBSANAR	<p>El participante debe subsanar el Certificado de existencia y representación legal Expedido por la Cámara de Comercio con la matrícula mercantil renovada, o por la entidad competente de conformidad al tipo de persona jurídica, con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones en la convocatoria y en el cual conste que el término de duración de la persona jurídica no es inferior al término del plazo de ejecución de la propuesta y un (1) año más, de la persona jurídica HELENA FILMS S A S, lo anterior conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal. Requisito Subsanable.</p>

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
834-039	DETOURS ATAJO	DANIEL BEJARANO	DÉTOURS-ATAJOS DOCUMENTAL PARTICIPATIVO-EXPANDIDO-TRANSMEDIA-WEBDOC	HABILITADA	
834-040	HIGUERA STUDIOS SAS	JOHN ALEXANDER HIGUERA PORRAS	VOLVER	HABILITADA	
834-042	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO	CECILIA MARIA VELEZ WHITE	DOBLE CLICK	HABILITADA	
834-043	ACTORES MUCHA M SERIE WEB	GERSON JOSE PAYARES FIGUEROA	¡MUCHA MIERDA! SERIE WEB (TEMPORADA DOS)	HABILITADA	
834-044	CARLOS ALBERTO MOGOLLON FUENTES	No Aplica	BABEL	HABILITADA	
834-046	V CINEMA	MELISSA MEJIA ARIAS	ESPECTROS	HABILITADA	
834-047	JOSE FERNANDO CORTES MEJIA	No Aplica	VIDEO JUEGO TRANZAMERUT	POR SUBSANAR	Subsanar certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de la persona natural JOSÉ FERNANDO CORTES MEJÍA expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
834-048	ANIMAEDRO ESTUDIO DE ANIMACIÓN	YACK FELIPE REYES RODRÍGUEZ	4 RÍOS II- BOJAYÁ	HABILITADA	
834-049	COLECTIVO AUDIOVISUAL EXPLORATORIO	CAROL MILENA PENA GASCA	PARE OREJA	POR SUBSANAR	Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de CAROL MILENA PEÑA GASCA y de MARÍA JIMENA SÁNCHEZ GRANADOS, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Dicho documento con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.
834-051	IVONNE TATIANA NIÑO TORRES	No Aplica	VANDALISMO	HABILITADA	
834-052	JUAN DIEGO RIVERA RAMOS	No Aplica	LAS EXTRAORDINARIAS E INVEROSÍMILES AVENTURAS DE BIÓFILO PANCLASTA	HABILITADA	
834-053	¡PUTA VIDA!	NELSON CAMILO SANCHEZ AMAYA	SERIE WEB DOCUMENTAL ¡PUTA VIDA!	HABILITADA	
834-054	CALMÁTE VENTARRÓN : LABORATORIO INTERACTIVO MULTIMEDIAL	RICARDO ERNESTO HERNÁNDEZ GÓMEZ	GRAFFITOS	HABILITADA	
834-055	EDER MAURICIO VELA SARMIENTO	No Aplica	BIOGENESIS	HABILITADA	

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
834-056	LAGENTEDELCOMÚN	MARIANA MURCIA AREVALO	TUCORRIENTAZO.COM	POR SUBSANAR	El participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno, de la persona natural Ana María Montenegro Jaramillo – C.C. 1019011484 lo anterior conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal. Requisito subsanable.
834-057	HECTOR MAURICIO PEREZ CASILIMAS	No Aplica	TANQUES DE ABRIL	HABILITADA	